



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

CABA, lunes 14 de noviembre de 2022

VISTO: El expediente N° E-5012-2022 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos descartables según informe medico en orden N.º 11 al 14 ; destinados al afiliado Clave N.º 001-11576882/04 según lo expuesto en la Nota Fundada en orden N.º 22 determinando la prosecución del presente trámite en carácter de Programado en el que indica que el material requerido se encuentra contemplado en disposición N.º 155/16 con cob al 100%.-

Que en el número de orden N.º 26 obra autorización del delegado a cargo de la delegación Bs As a la Dirección de Compras a realizar el llamado de la Contratación Directa N° 3203/2022..

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas el área requirente ha tomado intervención emitiendo informe de auditoria medica N.º 454/2022 , recomendando pre-adjudicar la contratación a la firma IDEALMED INTERNACION DOMICILIARI S.R.L CUIT 30-7692407-2 , e indico cobertura del 100% a cargo de la Obra Social, según disposición 155/16 .por el importe total de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 18/100 (\$136.238,18),

Que se cuenta con crédito presupuestario según volante de imputación preventiva N° 3538 afectado a la clasificación económica N.º 1120905 UGC UM5013 UGG UM1003 Insumos 999295913 999295915, específica del ejercicio económico financiero 2022.

Que en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial N° 1015 Titulo I Capitulo II Articulo 18 Inc L), Ley N.º 1399, Ley N.º 1150 y los Decretos Provinciales N.º 674/2011, N.º 1678/22, N.º 2839/21, N.º 2840/21, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP- 42-2022, Ratificada por Resolución de Directorio OSPTF N° RD -28-2022 Resolución O.P.C. N° 94/2020, N°17/2021, N°58/2021 y sus modificatorias complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de Presidencia OSPTF N° RP- 11 -2022.

Por ello:

**EL SUB COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa del expediente N° 5012-2022 de insumos descartables varios según pedido medico orden N.º11 al 14 , destinados al afiliado Clave N.º 001-11576882/04, según lo expuesto en la Nota Fundada en orden N° 11, Presupuesto S/N° y Planilla de Preadjudicación.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la compra sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia según Resolución Plenaria N.º 384/2021 a la firma DEALMED INTERNACION DOMICILIARI S.R.L CUIT 30-7692407-2 por el importe total PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 18/100(\$136.238,18). Ello en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección de Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que la compra adjudicada en los términos del artículo 2º de la presente, podrá sufrir variaciones, en lo que respecta a cantidades y valores, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.

ARTICULO 5º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2- clasificación económica N.º N° 3538 afectado a la clasificación económica N.º 1120905 UGC UM5013 UGG UM1003 Insumos 999295913 999295915, específica del ejercicio económico financiero 2022. cual será solventado mediante Fondos de la Cuenta General de Tesorería.

ARTÍCULO 6º.- Registrar, notificar a los interesados. Publicar, cumplido, archivar.

DISPOSICION DE SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DSCA-288-2022

OSPTF
rp

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Firmado Electrónicamente por
Agte. CARREÑO Jorge Luis
OSEF
SUB COORDINADOR administrativo
14/11/2022 09:12